



Estudios de historia moderna y contemporánea de México
ISSN: 0185-2620

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de
Investigaciones Históricas

Ramírez Chicharro, Manuel

Por el bienestar de los demás. Feminismo, educación y asistencialismo en México y Cuba, 1934-1946*

Estudios de historia moderna y contemporánea de
México, núm. 62, 2021, Julio-Diciembre, pp. 183-213

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.62.76783>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94171771007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

UNAM [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Por el bienestar de los demás Feminismo, educación y asistencialismo en México y Cuba, 1934-1946*

For the Welfare of Others Feminism, Education and Welfare in Mexico and Cuba, 1934-1946

Manuel RAMÍREZ CHICHARRO

<https://orcid.org/0000-0002-3347-1285>

Universidad de Alcalá (España)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos

manuel.ramirez.chicharro@gmail.com

Resumen

En el marco de los proyectos democratizadores en Cuba y México durante los años treinta y cuarenta, las feministas se convirtieron en importantes agentes del cambio. A veces, en el marco de los proyectos de modernización nacional propuestos desde los órganos de poder político. En otros momentos, planteando sus propios programas de intervención. Este artículo contribuye a complejizar las relaciones entre feminismo, educación y asistencialismo comparando los congresos y ruegos petitorios de las ligas feministas de carácter progresista que actuaron en Cuba y México durante los años treinta y cuarenta, concluyendo que sus diagnósticos y propuestas fueron similares a pesar de operar bajo marcos jurídicos distintos y procesos históricos conectados, aunque dispares.

Palabras clave: feminismo, asistencialismo social, educación, México, Cuba

Abstract

In the context of the democratization projects in Cuba and Mexico throughout the 1930s and 1940s, feminists acted as important agents of change, sometimes within the framework of national modernization projects of the political power, and sometimes by intervening with their own programs. This article aims to deepen the relationships between feminism, education, and welfare by comparing the themes of the conferences and demands of the progressive feminist leagues of both countries, concluding that their diagnoses and proposals were similar despite operating under different legal frameworks and along connected yet disparate historical processes.

Keywords: feminism, social assistance, education, Mexico, Cuba

* Esta investigación fue realizada con el apoyo del Programa de Becas Posdoctorales en Humanidades, desarrollado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en el marco del proyecto de investigación “El orden y sus desafíos en el Circuncaribe hispano, 1791-1960” [RTI2018-094305-B-100].



Feminismos y feministas en México y Cuba

En 1933 la líder feminista y comunista, Ofelia Domínguez Navarro, abandonó Cuba debido a la dictadura de Gerardo Machado, y se exilió en México, donde fue invitada al Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas que sentó las bases para la creación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). En sentido inverso, Refugio García y Adelina Zendejas, integrantes ambas del Partido Comunista de México (PCM) y del mencionado FUPDM, fueron ponentes honoríficas en el III Congreso Nacional de Mujeres celebrado en La Habana en 1939. Estos encuentros de ida y vuelta vinieron motivados por las utopías de futuro a las que aspiraban las respectivas anfitrionas. Para las mexicanas, Domínguez simbolizaba en 1935 la lucha frente al autoritarismo con el que algunos sectores describían la gestión del Partido Nacional Revolucionario (PNR) por Plutarco Elías Calles, pero también representaba el éxito cosechado por las cubanas que obtuvieron el derecho al voto en 1934. Por su parte, la invitación de Zendejas y García respondía a la admiración que entre las homólogas cubanas suscitaban tanto el proceso revolucionario de Lázaro Cárdenas como la participación de las feministas en el mismo. Ese último gesto también simbolizaba el respaldo a las sufragistas mexicanas, las cuales esperaban la ratificación del voto femenino por el gobierno cardenista, algo que finalmente no se produjo hasta 1953.¹

En ambos casos, las motivaciones que alentaron a las feministas excedieron el ya de por sí complejo objetivo de sus derechos políticos. Mexicanas y cubanas eran conscientes de que para obtener una emancipación más integral tendrían que luchar también por mejorar sus condiciones socioeconómicas. Esta concepción compleja de la liberación femenina exigía que las reformas formales se vieran acompañadas de cambios jurídicos sustantivos, pero también que se mejoraran las condiciones materiales que limitaban su movilidad social. Este carácter poliédrico del feminismo

¹ Sobre México, Verónica Oikión Solano, *Cuca García, 1899-1973. Por las causas de las mujeres y la revolución* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2019), 250. Sobre Cuba, véase Manuel Ramírez Chicharro, *Más allá del sufragismo. Las mujeres en la democratización de Cuba, 1933-1959* (Granada: Comares, 2019), 92-93. Sobre el exilio en México de Ofelia Domínguez, véase Sebastián Rivera Mir, "Mujeres latinoamericanas exiliadas en México. Militancias y activismo de izquierda en la posrevolución, 1926-1936", *Pacarina del Sur*, n. 7 (2015): 25. Sin embargo, la propia Domínguez se había opuesto a la aprobación del sufragio por parte de un gobierno no democrático como el de Machado a partir de 1928.

no puede entenderse sin atender a la coyuntura histórica en la que se desplegaron sus fundamentos teóricos. En el siglo xx los debates sobre justicia social y derechos humanos llevaron a los Estados a asumir mayores responsabilidades sobre la llamada *cuestión social*, es decir, la erradicación de la pobreza, la mejora de las condiciones laborales y, en última instancia, el impulso del bienestar de la ciudadanía, todo ello vinculado a concepciones específica sobre la modernidad y el progreso.² Por ello, resulta coherente plantear que el feminismo luchó por las mujeres pero asumiendo que no bastaría con la aprobación de algunos derechos políticos para conseguir su completa emancipación. El feminismo mostró también amplias preocupaciones sociales porque implícitamente también buscaba aligerar las tareas educativas y de cuidado que por mandato de género las mujeres proveían a otros colectivos marginalizados, como niños, ancianos y personas dependientes. Es decir, la militancia feminista de muchas mujeres no sólo se forjó al calor de los grandes debates teóricos del momento, sino también a partir de los retos asociados a la división sexual del trabajo, a los cuales debían dar soluciones en su vida diaria.

Estudiar esta relación entre feminismo y acción social exige realizar alguna aclaración conceptual. Según Offen, el término *feminismo* fue utilizado por primera vez en torno a 1880 por Haubertine Auclert. Al final del siglo xix pasó de utilizarse para explicar cuestiones teóricas a ser usado para describir el movimiento al que se adscribían las mujeres que pedían la plena ciudadanía. La autora toma los ejemplos de Estados Unidos y Francia para explicar cómo, hasta la mitad del siglo xx, se fueron definiendo distintas filosofías feministas. Según la autora, el estadounidense se caracterizó por el igualitarismo individualista y liberal según el cual cada ser humano tiene derechos naturales, por lo que la aspiración de sus integrantes debía consistir en equiparar los exigibles por las mujeres con los que ya tenían los hombres. Por su parte, el francés podría inscribirse en el feminismo denominado *de la diferencia*, el cual interpretaría que, en tanto seres

² Por *cuestión social* este artículo entiende tres ámbitos: 1) el trabajo social; 2) el programa ideológico-popular planteado por el catolicismo desde la *Rerum novarum*; 3) como horizonte de actuación del socialismo utópico y del movimiento obrero para paliar la miseria provocada por las contradicciones de la industrialización. Los Estados liberales adoptaron desde el siglo xix medidas para afrontar las problemáticas sociales y mejorar el bienestar de la ciudadanía. Véase Mario Remedi y Mario Barbosa Cruz, *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo xx* (México: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2014).

distintos a los hombres en origen y en potencia, los derechos y libertades a los que aspirasen las mujeres debían ser congruentes con las feminidades tradicionales, sin descartar por tanto sus obligaciones maternas, de modo que tampoco se vería amenazada la tradicional división del trabajo.³

Algunas autoras, sin embargo, cuestionan que estas categorías puedan extrapolarse plenamente a los feminismos latinoamericanos. Para Sara Anne Buck, las feministas mexicanas combinaron ambos paradigmas interpretativos y de reivindicación, el de la igualdad y el de la diferencia. Sin embargo, sus horizontes reivindicativos se definieron a partir del comunismo y el núcleo familiar debido a los dispositivos estatales, académicos, jurídicos y religiosos que reforzaron sus roles domésticos. Más por obligación que por deseo, las mujeres ostentaron el monopolio de ciertas sensibilidades, experiencias y saberes situados. Su trabajo dentro del hogar como parte del orden social vigente naturalizó una serie de tareas como exclusivamente femeninas. Por asignación o emulación, ellas eran quienes se encargaban y mejor conocían las vulnerabilidades de la infancia y la ancianidad, las necesidades alimenticias cotidianas, la gestión de la microeconomía del hogar y el trabajo de los cuidados.⁴ Y fue precisamente esa visión tradicional de la maternidad la que, según la autora, fue utilizada por diversas vertientes del feminismo en México para negociar derechos como el sufragio, pero también para emprender acciones sociales que excedían lo que a primera vista podríamos entender como demandas feministas.⁵ Por tanto, no sería descartable que, sin caer en esencialismos, la división tradicional del trabajo que las encaminó a desempeñarse como cuidadoras haya podido tener un impacto significativo en las iniciativas políticas de las mujeres respecto a las problemáticas sociales.⁶

³ Karen Offen, “Definir el feminismo, un análisis histórico comparativo”, *Historia Social*, n. 9 (1992): 103-136.

⁴ Sobre el trabajo de los cuidados, véase Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns, “El trabajo de cuidados, antecedentes históricos y debates actuales”, en *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, ed. de Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Madrid: Catarata, 2019), 13-96.

⁵ Sarah Anne Buck, “Activists and Mothers. Feminist and Maternalist Politics in Mexico, 1923-1953” (tesis doctoral, Rutgers University, 2002).

⁶ En “Welfare State and Representation. Do Women Make the Welfare State or Does the Welfare State Make Women Representatives?”, *Representation*, n. 52 (2019): 253-269. <https://doi.org/10.1080/00344893.2017.1300599>, Mirjam Allik sugiere cierta correlación entre el número de parlamentarias y el porcentaje de leyes relativas a bajas, permisos y seguros de maternidad y paternidad aprobadas en veinticuatro países durante la segunda mitad del siglo xx.

Quizás no por casualidad, los congresos de mujeres celebrados en América Latina a comienzos del siglo xx, en los cuales se exigió la aprobación del voto, también solicitaron reformas socioeconómicas formuladas desde un lugar de enunciación feminizado. Las participantes pidieron endurecer la lucha contra las redes de prostitución, elevar el nivel de alfabetización de las campesinas y revalorizar las labores desarrolladas por las empleadas del hogar. Y, junto a estas cuestiones más fácilmente asociables al feminismo histórico, también exigieron aumentar el número de escuelas infantiles y nocturnas, las salas de maternidad en lugares de empleo, reducir los niveles de alcoholismo, limitar el precio de la canasta básica y los alquileres, higienizar las ciudades o introducir agua potable.⁷ Algunas de estas demandas habían sido también planteadas por grupos políticos, sindicales, obreros e intelectuales, pero las feministas enriquecieron su fundamentación con perspectivas que arraigaban, no en predisposiciones naturales de las mujeres hacia *cuestiones femeninas* por esencia, sino en conocimientos, sensibilidades y experiencias feminizados por la sociedad. Este carácter multidimensional del feminismo latinoamericano lleva a Katherine Marino a sostener que si el feminismo norteamericano buscaba la materialización de derechos políticos, las feministas latinoamericanas dieron igual importancia a las reformas estructurales y la obtención de derechos socioeconómicos.⁸

La propuesta de un análisis comparado en este artículo se justifica, no sólo por los múltiples vínculos e interrelaciones entre las feministas mexicanas y cubanas en el marco de los procesos revolucionarios que atravesaban sus países. A grandes rasgos, Cuba transitó desde una revolución fallida por Ramón Grau de San Martín, seguida por gobiernos civiles controlados por Fulgencio Batista (1934-1939), hacia un régimen constitucional, multipartidista y centralista en el que las mujeres podían votar en comicios nacionales desde 1934. Casi de forma inversa, México pasó de una revolución nacionalista y socializante con Lázaro Cárdenas, que estableció un modelo federal y corporativista por el cual la sociedad quedó articulada en organizaciones de masas trabajadoras, campesinas, estudiantiles y

⁷ Francesca Miller, *Latin American Women and the Search for Social Justice* (Hanover y Londres: University Press of New England, 1991); y Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940* (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Araña, 2015).

⁸ Katherine Marino, *Feminism for the Americas. The Making of an International Human Rights Movement* (Chapel Hill: North Carolina University Press, 2019).

populares (1934-1940), a un gobierno contrarrevolucionario, conservador, católico y altamente militarizado con Manuel Ávila Camacho (1940-1946), el cual demoró el derecho al voto de las mujeres en elecciones municipales hasta 1947. Por tanto, el interés de contrastar ambos casos estriba en conocer cómo las feministas mexicanas y cubanas plantearon respuestas asistenciales y educativas similares a pesar de operar bajo estructuras estatales, marcos jurídicos y ciclos políticos dispares.

Considerando la propuesta de Buck, podría sugerirse que las feministas cubanas y mexicanas plantearon sus demandas desde el marco de la maternidad como estrategia discursiva para sortear las contradicciones entre ciudadanía y feminidad tradicional. Es decir, para negociar mayores cuotas de liberación usando el mismo lenguaje conservador utilizado por las revoluciones para definir el horizonte de sus derechos políticos: *ser* ciudadana sin dejar de *ser* mujer. Según Buck, las mexicanas no fungieron como *ciudadanas* cuando obtuvieron el sufragio en 1953, sino que adquirieron esa condición *de facto* ejerciendo previamente como tales. El *hecho* habría propiciado la *ley* y no a la inversa: “Más que los argumentos sufragistas, las acciones de las mujeres como trabajadoras, feministas y proveedoras de bienestar demostrando que las mujeres podían efectivamente combinar sus funciones maternas y civiles [...] dieron como resultado su adquisición del voto”.⁹ Y esta explicación podría extrapolarse a Cuba, donde Ramírez sostiene que aunque las mujeres pudieron integrar instituciones estatales con anterioridad a las mexicanas, su presencia formal y su influencia sustantiva en las instituciones de poder apenas fueron apreciables debido a su baja representatividad. Como alternativa, las mujeres utilizaron las asociaciones como plataformas para ejercer presión política de abajo hacia arriba. Las diversas agrupaciones desde las que actuaron les posibilitaron desarrollar, e incluso implementar, acciones sociales y políticas de bienestar imbricadas tanto en los procesos revolucionarios definidos por los partidos, como en la propia revolución planteada por el feminismo.

⁹ Buck, “Activists and Mothers...”. Sobre el concepto de maternidad en el México pos-revolucionario, véase Nichole Sanders, *Gender and Welfare in Mexico. The Consolidation of a Postrevolutionary State* (Pennsylvania: University Park, Pennsylvania State University Press, 2011). Sobre la feminidad en Cuba, véase Takkara Keosha Brunson, “Constructing Afro-Cuban Womanhood. Race, Gender, and Citizenship in Republican-Era Cuba, 1902-1958” (tesis doctoral, The University of Texas at Austin, 2011). Podemos encontrar otra conceptualización del *activismo maternal* en Estados Unidos en Susan Logsdon-Conradson, “From Materialism to Activist Mothering. The Evolution of Mother Activism in the United States Environmental Movement”, *Journal of the Motherhood Initiative*, v. 2/1 (2011): 9-36.

En este sentido, cabe apuntar la evolución de las historiografías sobre los movimientos feministas mexicano y cubano en la primera mitad del siglo xx. Tradicionalmente se han abordado los distintos aspectos del sufragismo¹⁰ y, recientemente, también de agrupaciones feministas conservadoras, así como de agrupaciones femeninas católicas, cristeras y sinarquistas.¹¹ Partiendo de estos trabajos, recientemente se está destacando el papel de las mujeres en las acciones sociales a favor de la educación y la asistencia desde el siglo xix. Estas narrativas muestran cómo, antes de que los Estados tuvieran capacidad financiera de diseñar y centralizar políticas del bienestar, numerosos colectivos y organizaciones fueron definiendo las redes y programas asistenciales que posteriormente serían incorporados para proveer servicios públicos a la ciudadanía. Sindicatos, corporaciones, mutualidades y asociaciones alertaban desde lugares de enunciación marcados por problemáticas cotidianas sobre las injusticias políticas y carencias materiales que afectaban a sus integrantes. Y entre estos grupos se encontraban también las asociaciones femeninas y feministas. Éstas volcaron sus esfuerzos tanto en el sufragio como en solventar y atender las carencias materiales que afectaban a las propias mujeres y a sus allegados. Diversas obras y enfoques explican cómo las organizaciones de mujeres impulsaron decisivamente ya desde final del siglo xix el desarrollo de la beneficencia por vías no estatizadas, complejizando así las

¹⁰ En una cita no puede resumirse la amplia producción sobre el feminismo sufragista mexicano. Baste citar algunas referencias: Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992); *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, comp. de Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan, y Jocelyn Olcott (México: Fondo de Cultura Económica, 2009). Respecto a Cuba, véase Kathryn Lynn Stoner, *De la casa a la calle. El movimiento cubano de la mujer en favor de la reforma legal, 1898-1940* (Madrid: Colibrí, 2003); y Julio César González Pagés, *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba* (La Habana: Ediciones de Ciencias Sociales, 2003).

¹¹ Sobre mujeres que apoyaron al movimiento cristero, véase Ricardo José Álvarez Pimentel, “Guerra Fría, guerra cristera, guerreras católicas. El conservadurismo y feminismo católico de la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM), 1926-1939”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (París: 2017), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71299>; y al sinarquismo, Eva Nohemí Orozco-García, “Las mujeres sinarquistas, 1937-1962. Las manos ocultas en la construcción del sentimiento nacionalista mexicano de derecha” (tesis doctoral, Universidad de Texas El Paso, 2019). Sobre el feminismo católico en México, véase Vera Larisa García Núñez, “Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política, 1939-1946”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (París: 2017), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71307>; y Sofía Crespo Reyes, “La Unión de Damas Católicas Mexicanas. Una organización de derecha en la Ciudad de México, 1912-1930”, *Con-temporánea*, n. 9 (2018).

expresiones del activismo social de las mujeres justo cuando germinaba y se expandía el movimiento feminista.¹²

Este artículo pretende sumarse a estas líneas interpretativas, para contribuir a visibilizar y revalorizar las similares soluciones que asociaciones femeninas y feministas de distinta adscripción económica e ideológica ofrecieron a los retos educativos y asistenciales en Cuba y en México entre 1934 y 1948. Dada la amplitud temática y cronológica, este artículo se plantea como un primer ejercicio de aproximación que requerirá de trabajos más específicos en las circunscripciones estatales y provinciales de ambos países. El principal objeto de estudio de este artículo son asociaciones de mujeres que se autodefinían como feministas, o bien que desde el presente podríamos definir como tales analizando las reivindicaciones formuladas en sus programas y ruegos petitorios. En México, las ligas femeninas adheridas al Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) hasta 1940 y al Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias (BNMR) hasta 1946, así como las Ligas Femeninas de Acción Social (LFAS), más vinculadas a la oficialidad del PNR y el PRM. En Cuba, el Lyceum y la Asociación Cultural Femenina (ACF), esta última integrada exclusivamente por mujeres negras y mulatas. La documentación consultada en esta investigación ha sido compilada en distintos fondos documentales. Para México, las cartas, informes y ruegos petitorios que las mencionadas ligas femeninas enviaron a la secretaría de gobierno entre 1934 y 1946 y que se conservan en los fondos presidenciales del Archivo General de la Nación (México). Para las asociaciones cubanas, la documentación generada por el Lyceum custodiada por la Cuban Heritage Collection (University of Miami) y por la Asociación Cultural Femenina en el Archivo Nacional de Cuba.

El propósito del artículo es conocer cómo las citadas organizaciones feministas tuvieron capacidad de negociar y obtener, de las instituciones y autoridades estatales y federales, reformas que mejorasen las condiciones educativas y asistenciales tanto de las propias mujeres como de los espacios

¹² Nichole Sanders, "Improving Mothers. Poverty, Family and Modern Social Assistance in Mexico, 1937-1950", en *The women's revolution in Mexico, 1910-1953*, Stephanie Mitchell y Patience A. Schell, (Lanham, Rowman & Littlefield Pub, 2007), 194-205; Donna J. Guy, *Women build the Welfare State. Performing Charity and Creating Rights in Argentina, 1880-1955* (Durham-Londres: Duke University Press, 2009); Robyn Muncy, *Creating a Female Dominion in American Reform, 1890-1935* (Nueva York: Oxford University Press, 2010); y Silvia Marina Arrom, *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017); Ramírez Chicharro, *Más allá del sufragismo...*

sociales desde los cuales se pronunciaban. Se sugiere así que la actuación de las mujeres cubanas y mexicanas en estos ámbitos se inscribe simultáneamente en tres procesos: 1) las necesidades estatales de ampliar las políticas de bienestar y los servicios públicos a partir de sendas experiencias revolucionarias; 2) la profesionalización y tecnificación de prácticas y saberes considerados tradicionalmente como propios de mujeres; y 3) el activismo socioeconómico que partía de una politización de la maternidad, el cual caracterizó a parte del feminismo latinoamericano. La consideración de estos tres vectores ayudará a entender por qué las feministas de ambos países impulsaron políticas de atención social y familiar como parte de los cambios estructurales necesarios para garantizar una emancipación más integral de las mujeres. Para ello, primero se trazarán algunos vínculos históricos entre feminismo y acción social en México y Cuba, y, después, se analizarán las acciones específicas implementadas por las mencionadas agrupaciones femeninas y feministas en los ámbitos asistencial y educativo.

El contexto de las asociaciones feministas y su acción social

En México, a los congresos de mujeres de Yucatán (1916) y de la Liga Panamericana de Mujeres (1923), le siguieron reuniones provinciales y nacionales similares, destacando las de obreras y campesinas entre 1931 y 1934. El comité central de estas últimas sentó las bases para la fundación del FUPDM, el cual funcionó más como frente transversal y multipartidista que como organización centralizada. Lo integraban mujeres del PNR, pero sobre todo del PCM. Su objetivo era dinamizar los apoyos sociales para la aprobación del sufragio femenino, la ampliación de los derechos civiles y políticos de las mujeres, pero también para impulsar el proyecto de educación nacionalista y socializante promovido por Cárdenas. Según Tuñón Pablos, el programa de acción del FUPDM sólo contenía cinco demandas en beneficio exclusivo de las mujeres. El resto, aunque vinculadas al bienestar de aquéllas, abarcaba a otros grupos como el campesinado, las poblaciones indígenas o los trabajadores. Por ejemplo, contemplaba un seguro social financiado por empresas y gobiernos, así como rebajar las rentas de inmuebles, las tarifas energéticas o los alimentos de primera necesidad.¹³ Ahora bien, es posible constatar algunas diferencias programáticas entre el comité central

¹³ Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan...*, 63-70.

del FUPDM, instalado en la capital, y sus múltiples ramificaciones estatales. Por lo general, las filiales regionales solían privilegiar las demandas socioeconómicas frente a las políticas. Es decir, mostraban más preocupación por el reparto equitativo de la tierra, la autosuficiencia laboral de las mujeres o el acceso a servicios sanitarios que hacia la aprobación del sufragio.¹⁴

Junto a las ligas del FUPDM, existieron las denominadas Ligas Femeninas de Acción Social (LFAS), articuladas como secciones femeninas del PNR a través del Instituto Revolucionario Femenino (IRF).¹⁵ Éstas funcionaron como engranajes del Estado corporativista iniciado por Plutarco Elías Calles con el PNR, continuado por Lázaro Cárdenas con el PRM, y consolidado por Manuel Ávila Camacho con la fundación del PRI. El gran proyecto estatista de partido único subordinaba y ponía al servicio de la nación los diversos movimientos de masas (juvenil, obrero, campesino y femenino). Como explica Tuñón, en el marco de esta estructura centralista, el IRF se fundó para “auxiliar al gobierno en sus labores culturales” estableciendo “grupos de acción social clasificados en conformidad con las actividades de las distintas dependencias gubernamentales”. Esta colaboración interinstitucional tendió lazos entre el IRF, la Secretaría de Educación, los departamentos Agrario e Indígena, y organizaciones obreras y campesinas para crear cooperativas de costura y pequeñas industrias en el espacio rural.¹⁶ Por su

¹⁴ Oikión Solano, *Cuca García...*, 250-257. En la página 256: “Hace falta levantar un registro para discernir con mayor precisión el número de mujeres agrupado en unas 800 organizaciones locales y regionales, que funcionaban en distintos ámbitos sociopolíticos con múltiples demandas sociales: modestos talleres de costura dotados con máquinas de coser, lavanderías, cooperativas de consumo, granjas pecuarias, tierras, créditos agrícolas, plantas avícolas, apiarios, molinos para granos, centros educativos, mejoras salariales, seguridad social, botiquines comunales, desayunos escolares, clausura de expendios de bebidas alcohólicas, etcétera.”

¹⁵ Según los estatutos de las ligas femeninas del Partido Nacional Revolucionario, “en los ejidos no podían existir grupos análogos a las ligas que por su antigüedad y trabajo están reconocidos”, impidiendo así la conformación de organizaciones femeninas análogas que fraccionasen la centralización del movimiento. “Expediente de la liga Femenil ‘Petra Herrera’. Col. Ejidal de Chávez, Mun. de Francisco y Madero, Tamaulipas, en Archivo General de la Nación de México (en adelante AGN), Lázaro Cárdenas, 1118, 609/1292 (julio de 1940). Sólo en Michoacán se contabilizaron unas 140 ligas femeniles en municipios y repartos, “Expediente del Comité Coordinador Femenil del PRM”, AGN, Lázaro Cárdenas, 1085, 604.11/121 (15 de enero de 1940).

¹⁶ Julia Tuñón, *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011), 327-330. Según la autora, el IRF contaba con sus propios programas “Social-Agrario”, de “Salubridad e Higiene”, “Previsión Social”, “Economía Social” y “Reforma Educacional”.

parte, las LFAS asumieron la tarea de preparar “a la mujer mexicana dentro de la lucha social”. Al respecto, el presidente Cárdenas buscaba “una ampliación al programa de transformación social que permita la manifestación integral de la fuerza femenina” porque “la mujer preparada cumple con más amplitud sus altos fines en el seno del hogar y sus funciones como factor de progreso social”. Esta declaración ejemplifica bien cómo los líderes de la revolución solo concebían una emancipación femenina que no desestabilizase la maternidad y la familia tradicionales en tanto constituían pilares necesarios para la lucha social y la modernización nacional.¹⁷

La mayoría de las ligas mexicanas estudiadas estuvieron vinculadas al FUPDM o al IRF y actuaron en espacios rurales o en municipios alejados de los centros regionales. Las misivas que enviaban a la secretaría de gobierno solían estar firmadas por una cifra variable de mujeres, que sólo excepcionalmente superaba las cincuenta integrantes, un tercio de las cuales parecía no saber escribir dado que firmaban con sus huellas dactilares o dejaban un espacio en blanco. Todas ellas finalizaban sus informes o reclamaciones con lemas como “Por el sufragio femenino”, “Por la emancipación social de la mujer” o “El despertar de la mujer campesina”, lo que constata su adhesión e identificación simultánea con los reclamos del feminismo contemporáneo y con el léxico revolucionario dirigido a la emancipación de las mujeres.¹⁸ Sin embargo, como se verá a continuación, probablemente la obligación autoasumida por sus integrantes de gestionar diariamente tareas generizadas vinculadas a la maternidad, como el mantenimiento del hogar, el cuidado de los niños o la compra de alimentos, moldeó un tipo de activismo que convirtió a las ligas regionales adheridas al FUPDM y al IRF en centinelas y altavoces de las necesidades materiales en el nivel local.¹⁹

Por su parte, en Cuba, la revolución de 1933, el voto femenino de 1934 y la constitución de 1940 marcaron puntos de inflexión para el activismo feminista y las políticas de bienestar. Junto a la ciudadanía o el modelo de gobierno, esta ley fundamental delimitó las competencias

¹⁷ Tuñón, *Voces a las mujeres...*, 325-326.

¹⁸ “Expediente de la Liga Femenil de la Congregación 1 de mayo, Jalapa, Veracruz”, AGN, Lázaro Cárdenas, 153, 151.3/1038 (julio de 1938); y “Memorandum de la primera liga femenil roja al C. Presidente de la República”, AGN, Lázaro Cárdenas, 549, 462.4/15 (marzo de 1937).

¹⁹ Cabe plantear la hipótesis de que las elites locales mostraron menos oposición hacia cuestiones políticas, como el sufragio femenino en el nivel federal, que hacia peticiones económicas formuladas por las ligas locales, como las tocantes a fuentes de riqueza, control de los medios de producción o la expansión de la educación socialista.

estatales en materia de servicios y políticas sociales. Previamente, las secretarías de Educación y de Salubridad y Beneficencia habían financiado escuelas, hospicios y hospitales, pero la cobertura aún resultaba deficiente, especialmente en el espacio rural. Como en México, el estado cubano adquirió una estructura corporativa en los años treinta.²⁰ Sin embargo, la captación de los movimientos sociales no afectó igual a las feministas cubanas, aparentemente más autónomas que sus homólogas mexicanas al no existir un frente como el FUPDM, promocionado y controlado por instancias gubernamentales.

La fragmentación del movimiento feminista cubano posibilitó que decenas de asociaciones de mujeres militasen y actuasen simultáneamente en asuntos concernientes a problemas asistenciales y educativos. Esto quedó patente en el III Congreso Nacional de Mujeres de 1939, organizado, entre otras, por la Asociación Nacional Feminista.²¹ Al acto acudieron invitadas las líderes feministas mexicanas Adelina Zendejas y Refugio García. Como en los dos primeros congresos nacionales celebrados en Cuba (1923 y 1925), se debatió sobre el carácter correccional o punitivo de las prisiones, el establecimiento de un fondo agrícola, los tribunales laborales de arbitraje o la jornada laboral de ocho horas. Junto a esto, también se exigió el cumplimiento de la ley de alquileres, el abaratamiento de las medicinas y de los artículos de primera necesidad, la erradicación del analfabetismo o la mejora de los servicios benéficos.²² También se constituyeron mesas de trabajo para estudiar soluciones a la marginación laboral y la discriminación social padecida por la población afrodescendiente en general y las mujeres negras y mulatas en particular.²³

²⁰ Robert Whitney, *Estado y revolución en Cuba. Movilización de masas y cambio político, 1920-1940* (La Habana: Ciencias Sociales, 2010), 256-301.

²¹ Expediente fundacional de la Asociación Nacional Feminista de Cuba, Archivo Nacional de Cuba (ANC), *Registro de Asociaciones*, 324/9639 (diciembre de 1931 a diciembre de 1952).

²² Al evento asistieron el coronel Fulgencio Batista y Aurelio Fernández de Concheso entre otras importantes personalidades públicas. Véase “Está resultando un gran acontecimiento nacional el Congreso N. Femenino”, *Noticias de Hoy*, 20 de enero de 1939, 1 y 6; “Con enorme entusiasmo continúan las sesiones del congreso femenino”, *Noticias de Hoy*, 21 de abril de 1939, 1 y 6; “La intelectual mexicana Dra. Zendeja disertará en nuestra universidad”, *Noticias de Hoy*, 26 de abril de 1939, 1 y 6.

²³ Brunson, “Constructing Afro-Cuban Womanhood...”; Manuel Ramírez Chicharro, “Doblemente sometidas: las ‘mujeres de color’ en la República de Cuba, 1902-1959”, *Revista de Indias*, n. 74/262 (2014): 814.

De igual modo, y con el fin de impulsar la formación de las afrocubanas de las clases medias y altas, se fundó en La Habana la Asociación Cultural Femenina de Cuba (ACF) en 1935. Hermanada con la National Council of Negro Women de Estados Unidos, estuvo liderada por Ana Etchegoyen, una de las pedagogas más importantes del país.²⁴ Su estructura contemplaba secciones de cultura, arte, hogar y deporte, pero también comisiones de beneficencia e intereses morales. Dieron preferencia a actividades de ocio y alfabetización, pero seguían sosteniendo que el ascenso social pasaba de sus integrantes por el blanqueamiento sociocultural impulsado desde la ciencia y las instancias estatales: “Difundir y favorecer hábitos y prácticas que propendan al mejoramiento de la salud y de la raza”.²⁵ A pesar del discurso racista autoasumido por su directiva, la ACF constituyó una importante plataforma desde la cual las mujeres afrocubanas emprendieron destacadas acciones socioculturales durante estos años, como se verá más adelante.

Otras organizaciones feministas cubanas también se implicaron en la expansión de las políticas sociales. El Lyceum & Lawn Tennis Club (Lyceum), fundado en 1929, se definía como “una sociedad femenina con fines culturales y sociales”, pero su revista, *Lyceum*, muestra también sus inquietudes feministas.²⁶ Al igual que los *colleges* británicos o el Lyceum Club Femenino de España, el Lyceum estuvo integrado por mujeres de la clase alta habanera. Desde sus comienzos puso en marcha un amplio programa de conferencias y exposiciones artísticas que combinó con cursos formativos y campañas asistenciales, sobre las que se hablará a continuación.²⁷

²⁴ Ana Etchegoyen asistió al III Congreso Nacional de Mujeres (1939), integró la Liga de Mujeres Americanas en Defensa de la Democracia Continental (1941) y dirigió la sección educativa de la Asociación Cubana de la ONU (1947-1953). Para más información, véase Luis Javier Pentón Herrera, “La dra. Ana Etchegoyen de Cañizares, líder de la campaña alfabetizadora de 1956 en Cuba”, *The Latin Americanist*, n. 62/2 (2018): 261-278.

²⁵ “Expediente fundacional y programa de actuación de la Asociación Cultural Femenina”, ANC, *Registro de Asociaciones*, 1111/23246-23247: 48 y 67.

²⁶ El Lyceum de La Habana fue fundado en 1929. Desde 1934 se denominó “Lyceum & Lawn Tennis”. Rosario Rexach, “El Lyceum de La Habana como institución cultural”, en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, 12-23 agosto*, ed. de Sebastián Neumeister (Berlín: 1989).

²⁷ Las principales fuentes de recursos de estas organizaciones eran las cuotas de sus afiliadas y las donaciones privadas. En las ligas mexicanas destacaba la primera partida; en las cubanas, la segunda.

Las feministas cubanas y mexicanas en la promoción educativa

El desarrollo de un amplio tejido de escuelas y la formación del personal docente fue una de las principales preocupaciones de los estados contemporáneos. En México, tras la creación de la Secretaría de Educación Pública (1921), no fue hasta el gobierno de Cárdenas cuando se impulsó decididamente la educación técnica y popular (campesina e indígena).²⁸ Igualmente, Cuba no contó con un Reglamento General de la Educación Pública hasta los años veinte y hasta 1949 la financiación de la enseñanza secundaria no pasó a integrar los presupuestos generales del Estado.²⁹ Ambas administraciones trataron por distintos medios de aumentar los niveles de alfabetización, pues, se argumentaba, una población instruida haría al país más productivo y competente en el ámbito internacional. Indirectamente, sin embargo, se buscaba legitimar una visión hegemónica de la cultura y la identidad nacionales.³⁰ El proceso de homogeneización estatizada promovido desde el liberalismo decimonónico implicó el desplazamiento de la Iglesia y la familia como espacios de educación y formación. Este progresivo trasvase de competencias dio lugar a diversos conflictos. En México, las leyes de Reforma, las guerras cristeras o la emergencia del sinarquismo, pero también la imposición de un paradigma civilizatorio sobre comunidades rurales e indígenas.³¹ En Cuba, tras la independencia en 1898, se impuso la visión de un progreso coincidente con valores europeos y

²⁸ Santiago Zorrilla, *50 años de política social en México, de Lázaro Cárdenas a Miguel de la Madrid* (México: Limusa, 1988); Engracia Loyo Bravo, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928* (México: El Colegio de México, 2003).

²⁹ vv. AA., *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902-1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí 1853-1953* (La Habana: 1954), 503-507.

³⁰ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

³¹ Engracia Loyo Bravo, *Gobiernos revolucionarios...*; Mary Kay Vaughan, “El alfabetismo y la educación de las mujeres del ramo durante la Revolución Mexicana, ¿la subversión de un acontecimiento patriarcal?”, en *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, coord. por Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (México: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003); Leif Korsbaek y Miguel Ángel Sámano Rentería, “El indigenismo en México, antecedentes y actualidad”, *Ra Ximhai. Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, n. 3/1 (2007): 195-224; y Marco Antonio Calderón Mólgora, *Educación rural, experimentales sociales y estado en México, 1910-1933* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2018).

estadounidenses, lo que llevó a la marginación de la población afrodescendiente y a la persecución de sus expresiones culturales.³²

El movimiento feminista reclamó que hombres y mujeres fueran iguales ante las urnas y las leyes. A pesar de las reformas sufragistas, civiles y penales, las activistas asumieron que la emancipación femenina no sería posible sin recibir una educación básica antes de luchar por su autonomía económica. Sin embargo, la democratización de la instrucción pública se produjo en términos *genéricos*. Es decir, a partir de concepciones esencialistas de las masculinidades y feminidades que arraigaban en, y reforzaban, la existente división sexuada de roles y espacios sociales. Desde esta perspectiva nacionalista y patriarcal, las materias y colegios segregados perseguían construir matrimonios conscientes de sus roles y familias estables que garantizaran la estabilidad social para el crecimiento económico. El éxito de este modelo requería que los cuidados familiares fueran responsabilidad de un solo integrante de la pareja. La presunción de que procreación y mater(pater)inidad correspondían exclusivamente a las mujeres dificultó su continuidad en los estudios y el desempeño de trabajos remunerados.³³

En Cuba los censos registraban mayores niveles de alfabetización entre los hombres y entre la población blanca.³⁴ En México también se constataba mayor analfabetismo femenino en todos los estados, una diferencia aún más acusada entre las comunidades indígenas, donde las mujeres sólo representaban un cuarto del alumnado en la primaria.³⁵ En etapas superiores, mientras los hombres cursaban formaciones científicas o industriales, las mujeres accedían a las llamadas *ciencias domésticas* y a empleos como lavanderas, cocineras y costureras. Con la terciarización del modelo productivo las mujeres fueron requeridas en oficios congruentes con la visión funcionalista que las concebía como simples reproductoras y tutoras de las futuras generaciones. Quizás por ello, al profesionalizarse el trabajo de los cuidados que abarcaba educación, gestión del hogar y atención a personas desvalidas, aumentaron las profesoras, secretarias, asistentes y enfermeras.

³² El capítulo más destacado es la matanza de los integrantes del Partido de los Independientes de Color (1912). Aline Helg, *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba, 1886-1912* (La Habana: Imagen Contemporánea, 2000), 261-314.

³³ Silvia Federici, *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2018).

³⁴ Ramírez Chicharro, "Doblemente sometidas...", 783-828.

³⁵ Vaughan, "El alfabetismo y la educación de las mujeres...", 181-191.

Las reivindicaciones educativas de las feministas cubanas y mexicanas se amoldaron a esta idea generalizada que buscaba compatibilizar emancipación femenina y progreso nacional. Por ello solicitaron nuevas escuelas de normalistas, rurales y del hogar, pero también parques infantiles o dispensarios para niños escolarizados. Las feministas defendían que estos espacios proporcionarían un doble beneficio. La demanda de profesoras y cuidadoras abriría la universidad y el mercado laboral a un mayor número de mujeres. Mientras que la ampliación de servicios de atención y cuidado públicos descargaría a otras mujeres de esos roles y responsabilidades impuestos para poder formarse o ganar un sueldo fuera del hogar.

Las ligas femeninas mexicanas del FUPDM y el IRF se comprometieron con el desarrollo del sistema educativo en sus entornos más cercanos. Estas peticiones se insertaron en la narrativa revolucionaria de educación gratuita, obligatoria y socialista, sobre todo en el espacio rural. Coincidían en que la expansión del sistema educativo beneficiaría al proyecto nacional revolucionario, pero sus peticiones también traslucían preocupaciones ligadas a un deseo personal de emanciparse y de formar a las futuras generaciones.³⁶ Entre otros ruegos, pidieron escuelas de costura o dotaciones de nixtamal para salir de la “esclavitud doméstica” en la que se encontraban y poder así contribuir a la “misión de progreso nacional”.³⁷ Estas mejoras logísticas agilizarían el tejido de la ropa y la molienda del maíz, lo que liberaría parte de su tiempo para dedicarlo a otras labores del cuidado, formativas o políticas. Por otro lado, utilizar sus conocimientos tradicionales para conformar cooperativas o pequeñas industrias les posibilitaría percibir nuevos ingresos para la unidad familiar, pero sobre todo para disfrutar de mayor autonomía económica.³⁸

³⁶ “Expediente sobre la Liga Femenil de Cuncunul, Yucatán”, en AGN, *Lázaro Cárdenas*, 138, 136.3/2571 (agosto-septiembre de 1937): “La mujer campesina ha sido la que ha desarrollado más trabajo en el hogar, y el hombre muy poco se ha preocupado [...] quedando la mujer esclavizada [sic] toda su vida en los quehaceres de la casa. Esto nos ha alentado para organizarnos [...] para facilitar más nuestras tareas diarias en nuestro hogar, tomando en cuenta el interés que Ud. ha tomado para ayudar a la mujer mexicana [...] suplicar a ud se nos refracciones para adquirir molino de granos, máquinas de coser [así como escuela y material deportivo] porque deseamos vivir el momento revolucionario civilizador [...] de la Revolución hecha Gobierno”.

³⁷ “Comité femenino de Tampico, Tamaulipas”, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 121, 136.3/503 (6 de julio de 1938).

³⁸ El nixtamalizado tendió a masculinizarse, sobre todo en puestos de responsabilidad y mejor salario. María Teresa Fernández-Aceves, “La lucha entre el metate y el molino de nixtamal en Guadalajara, 1920-1940”, en *Género, poder y política en el México posrevoluciona-*

En relación con la educación de la infancia, las ligas procuraron tejer apoyos y solidaridades con otros grupos para ampliar la red de centros educativos. En 1943, el gobierno de Ávila Camacho había aprobado la construcción de un centro escolar en la colonia Moderna de México D. F. La primera solicitud fue realizada por el Comité de Mejoramiento del distrito dos años más tarde. Ante la inacción gubernamental, una profesora se comprometió a financiar su construcción a título personal. Sin embargo, el organismo responsable retrasó la concesión de los permisos pertinentes. Ante la paralización de las obras, la Liga Defensora de los Derechos de la Mujer Mexicana presionó a la presidencia para que esta edificación fuera incluida en los presupuestos generales del año posterior.³⁹

Las ligas también se movilizaron por la promoción de la educación en espacios rurales. Junto al mencionado progreso de la infancia, defendieron el bienestar y el crecimiento cultural de sus comunidades desde el paradigma nacionalista y socializante de la revolución. En Oaxaca, la Liga Femenil de Nochixtlán pidió “costureros públicos” cuyos beneficios de producción se destinarían a reformar el colegio de la localidad y a comprar material escolar.⁴⁰ Igualmente, la Liga Femenil de Pueblo Viejo, en Veracruz, consideraba que la instalación de escuelas nocturnas, botiquines sanitarios y de “pequeñas industrias para hombres y mujeres [...] vendrá a ser de beneficio colectivo y adelanto para el poblado mencionado”.⁴¹ Por su parte, la Liga Femenil de Lucha Social de Etchojoa, Sonora, solicitó madera para construir una escuela y una biblioteca, así como un camión-cine ambulante “que recorra todos los pueblos de la región difundiendo orientaciones sociales”, lo cual beneficiaría “grandemente a la niñez estudiosa, así como también a los habitantes de la región”.⁴²

Cuando las ligas solicitaban ayuda pecuniaria para escuelas no siempre la destinaron a construir nuevos edificios, sino también a financiar la renta de locales donde docentes y alumnado disfrutasen de mejores condiciones

rio, coord. por Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (México: Fondo de Cultura Económica, 2009), 227-250.

³⁹ “Liga defensora de los derechos de la mujer mexicana”, AGN, *Manuel Ávila Camacho*, 780, 545.22/291 (16 de enero de 1946).

⁴⁰ Expediente enviado por la Liga Femenil de San Miguel de Piedras, Oaxaca, a Presidencia de gobierno, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 136, 136.3/2237 (11 de abril de 1939).

⁴¹ Expediente de la Liga Femenil de Jalapa, Veracruz, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 153, 151.3/1038 (julio de 1938).

⁴² Expediente de la Liga Femenil Lucha Social de Sonora, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 156, 151.3/1234 (julio de 1939).

para el desarrollo de las clases. Por ejemplo, la Liga Femenil de Campesinas de Llano Largo (Guerrero) exigió durante un año apoyo presidencial para subsanar la carencia de “local escolar donde nuestros hijos puedan ir a recibir la educación [pues] el maestro que convive en estos momentos imparte sus conocimientos en una humilde enramada”.⁴³ En Navojoa, Sinaloa, las mujeres de la liga consiguieron la mediación de la Procuraduría de Comunidades Indígenas para solicitar terrenos donde instalar una Escuela Rural, mobiliario y útiles para 48 alumnos.⁴⁴

En consonancia con el programa cardenista de secularización de la enseñanza, otras ligas propusieron convertir iglesias en centros de enseñanza,⁴⁵ o la cesión de predios estatales, como antiguas oficinas de correos, telégrafos o departamentos forestales, para convertirlos en escuelas públicas.⁴⁶ La preocupación y el compromiso de las ligas extralimitaron el proceso y los espacios de aprendizaje, abarcando también las condiciones de vida del alumnado. Por ejemplo, el Comité Femenino de Yucatán planteó que se dispensasen desayunos a los niños pobres en la nueva escuela de la colonia,⁴⁷ mientras la Liga Femenil Lucha Social de Tenayuca, en Estado de México, negoció la puesta en marcha de un sistema de becas para familias que tuvieran dificultades económicas.⁴⁸

Las feministas cubanas también mostraron un gran compromiso hacia la mejora educativa en los dos primeros congresos nacionales (1923 y 1925). En ambos eventos ya se acordó la necesidad de crear bibliotecas infantiles y escuelas suficientes para garantizar la enseñanza básica obligatoria. En esta línea trabajó el Lyceum, que invirtió las recaudaciones de colectas, exposiciones y actividades culturales en promocionar bibliotecas y escuelas. En el centro educativo que regentaron, las asignaturas ofertadas

⁴³ Expediente de la Liga Femenil de Campesinas de Cayo Largo, Guerrero, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 151, 151.3/813 (noviembre de 1937).

⁴⁴ Expediente de la Liga Femenil Lucha Social Navojoa, Sonora, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 156, 151.3/1233 (julio de 1939).

⁴⁵ Expediente de la Liga Femenil Anti-clerical de Zirahuén, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 984, 562.4/438 (agosto de 1938); Liga Femenil de Nuevo León, y *Lázaro Cárdenas*, 986, 562.5/39 (abril de 1935).

⁴⁶ Expediente de la Liga Nacional Femenina Roja de Acapulco, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 549, 462.4/15 (marzo de 1937).

⁴⁷ Expediente del Comité Femenino de Yucatán, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 492, 431.1/730 (octubre de 1937).

⁴⁸ Expediente de la Liga Femenil de Lucha Social de Tenayuca, AGN, *Lázaro Cárdenas*, 150, 151.3/758 (junio de 1937).

preparaban a las mujeres “para tomar parte activa en la vida pública de la nación”. Es decir, gestión administrativa y ciencias del hogar. Por ello su programa incluía “Cursos académicos” (inglés y francés), “Secretariado” (Mecanografía, matemáticas comerciales y prácticas de oficina), “Artes manuales” (taller de madera, encuadernación, decorado interior) y “Artes domésticas” (costura, encajes, bordados, tejido y cocina).⁴⁹ El impacto de su programa y sus actuaciones llevó a la asociación a firmar un acuerdo de colaboración para prestar servicios al Ministerio de Educación. Así, junto a las escuelas de formación técnica para las mujeres, el Lyceum puso en marcha una escuela nocturna con una matrícula de más de 400 alumnos y alumnas. Fuera de las aulas, la asociación feminista también organizó varios comités de trabajo para ofrecer clases gratuitas a personas analfabetas y con pocos recursos.⁵⁰

De forma paralela actuó la Asociación Cultural Femenina (ACF). Esta organización fue fundada por la mencionada doctora Ana Etchegoyen. Desde la ACF, fomentó cursos “de superación” para mujeres afrodescendientes, pero también mantuvo una escuela y dos guarderías para que las trabajadoras pudieran dejar a sus hijos durante su jornada laboral.⁵¹ Junto al Lyceum, la ACF fue una de las primeras organizaciones femeninas en cooperar con “el Estado cubano en 1936 en los trabajos para liquidar la población analfabeta del país”. En La Habana, la ACF financió una escuela nocturna donde proporcionaba “elementos de cultura”.⁵² Al igual que el Lyceum, tuvo la capacidad de aliarse con otras organizaciones para redoblar sus esfuerzos en estas áreas. Por ejemplo, estableció convenios con la Sala para Madres Solteras del Hospital Municipal de La Habana y organizó cursos de primeros auxilios junto a la Federación Médica de Cuba. Todas estas acciones fueron encaminadas a proporcionar tiempo libre y formación a las mujeres “de todas las razas existentes en nuestro país y de posibilidades económicas limitadas [...] para

⁴⁹ “Programs-Monthly Activities of the Lyceum, 1952”, Cuban Heritage Collection (en adelante CHC), *Lyceum and Lawn Tennis*, 3 (septiembre, 1952), 2; y Jorge Gustavo Marturano, “Vampiros en La Habana. Discursos intelectuales, políticas de la cultura y narrativas de encierro en la República” (tesis doctoral, Duke University, 2006), 177-187.

⁵⁰ *Resumen de las actividades de la sección de asistencia social durante el periodo de 1951-1953*, CHC, Elena Mederos, 1.

⁵¹ Conferencia “La posición de la mujer en Cuba”, 10, CHC, Elena Mederos, 2, varios.

⁵² “Expediente fundacional y programa de actuación de la Asociación Cultural Femenina”, ANC, RA, 1111/23246 (noviembre de 1935), 48.

afrontar la nueva etapa abierta a los derechos femeninos por el Gobierno Revolucionario de 1933”.⁵³

Las feministas en los servicios asistenciales

El saldo de víctimas mortales y de personas desamparadas por la Primera Guerra Mundial en el ámbito europeo, y para Cuba y México, respectivamente, la guerra de Independencia, la Revolución mexicana o las guerras cristeras, incentivaron un mayor compromiso institucional hacia la cuestión asistencial. Estas nuevas inclinaciones resignificaron indirectamente el rol de las mujeres en la reconstrucción de los Estados.⁵⁴ Como sostiene Lorenzo Río, la implementación de los primeros programas asistenciales de carácter estatal en México estuvo sujeta a la profesionalización del trabajo social, el cual mayoritariamente fue desempeñado por mujeres provenientes del profesorado, la enfermería y la sociología, así como por aquellas sin empleo pero con experiencia en los métodos de intervención social.⁵⁵

La asistencia social, sin embargo, también fue asumida como responsabilidad civil por colectivos al margen de las instituciones y corporaciones estatales. Las feministas, movilizadas tradicionalmente contra la injusticia legislativa y la marginación sexual que padecían las mujeres, mostraron igualmente amplias preocupaciones hacia otros colectivos vulnerabilizados.⁵⁶ Bien como versión secular de la ayuda al prójimo cristiano, bien por

⁵³ “Expediente fundacional y programa de actuación de la Asociación Cultural Femenina”, ANC, RA, 1111/23247, 67; Carlos Prío Socarrás “Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás” (conferencia dada el 9 de julio de 1949 en el Vedado Tennis Club, La Habana: Imp. P. Fernández y Cía, 1950), 51-52.

⁵⁴ Según Ann Oakley, *Women, peace and welfare. A suppressed history of social reform, 1880-1920* (Bristol: Policy Press, 2018), 1, el belicismo en la edad contemporánea hizo que “el bienestar social y la equidad de género [pasasen a estar] inexorablemente unidos con la idea de una sociedad en la que la guerra, el militarismo y la agresión no podían continuar existiendo”.

⁵⁵ María Dolores Lorenzo Río, “Las trabajadoras sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado”, *Historia Mexicana*, n. 68/2 (2018): 716-720, <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3750>; y Malena Becerra Solá y Natalia Becerra Cano, “Intervención social en la Argentina de los años 30. La profesionalización de la asistencia social”, *Historia Caribe*, n. 15 (2009): 139-157.

⁵⁶ La RAE contempla la existencia de *vulnerable*, no de *vulnerabilizado*, pero se ha optado por esta última al aportar el matiz de que una persona adquiere la condición de *vulnerabilizada* por acción lesiva u omisión de asistencia por parte de un tercero. En cualquier caso, dado que existe en portugués, *vulnerabilizado/a* podría ser adoptado como lusismo.

una conciencia emancipatoria construida desde la exclusión, las ligas y asociaciones feministas desarrollaron nociones, discursos y prácticas en favor de otros grupos desfavorecidos. Por medio de congresos, publicaciones y manifiestos, plantearon propuestas de ayuda a la infancia, de lucha contra la delincuencia juvenil o de atención a la ancianidad. En muchos casos desarrollaron sus propias secciones asistenciales e impulsaron la creación de escuelas de servicio social para formar al personal técnico que las ejecutase. Comedores benéficos, campañas para recaudar fondos o recolectar bienes materiales fueron otras iniciativas destacadas.⁵⁷

Estos nexos y confluencias entre asistencialismo y feminismo se constatan en el carácter multidisciplinar de los congresos de mujeres, pero también en la estructura y actuaciones de las asociaciones feministas. El Primer Congreso Feminista de la Liga Pan-Americana de Mujeres de 1923, celebrado en México, sostuvo una visión sexualizada del asistencialismo público al defender que “los servicios de beneficencia sean puestos exclusivamente en manos de las mujeres, de la misma manera que el servicio militar está puesto exclusivamente en manos de los hombres”.⁵⁸ De forma similar, el I Congreso Nacional de Mujeres de Cuba (1923) contó con ponencias sobre la “Necesidad de la intervención de la mujer en la administración y gobierno de la beneficencia pública” y sobre la “Misión social de la mujer”.⁵⁹ Dos años después, la siguiente edición propuso la “Creación de comedores económicos para mujeres”, pero también de clínicas para narcómanos y refugios para ancianos desvalidos, debido a la potencial “influencia de la mujer en la extinción de la mendicidad”.⁶⁰ En la siguiente edición, celebrada en 1939, se incluyeron dos importantes mesas que abundaron en estos temas, “Las mujeres y las leyes sociales” y “La mujer y la asistencia social”. En la primera, las feministas debatieron sobre el salario de las mujeres, las condiciones laborales de éstas en el servicio doméstico y la lucha por el abaratamiento de la vivienda. En la segunda, estudiaron los métodos

⁵⁷ Para una contextualización sobre las interrelaciones entre feminismo y trabajo social, véase Stéphanie Wahab, Ben Anderson-Nathe y Chistina Gringeri, *Feminisms in Social Work Research. Promise and Possibilities for Justice Based Knowledge* (Milton Park, Abingdon, Oxon: Routledge, 2015).

⁵⁸ Julia Tuñón, *Voces a las mujeres...*, 249; Gabriela Cano “México 1923. Primer Congreso Feminista Panamericano”, *Debate Feminista*, n. 1 (1990): 303-318.

⁵⁹ Federación Nacional de Asociaciones Femeninas, *Memoria del Primer Congreso Nacional de Mujeres, 1 a 7 de abril* (La Habana: 1923), 19-20.

⁶⁰ Federación Nacional de Asociaciones Femeninas, *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres, 12 a 18 de abril de 1925* (La Habana: 1925), 9-16.

de la asistencia social, la posibilidad de que mujeres instruidas pudieran ejercer estas labores, la aplicabilidad del trabajo social en la salud, la cobertura a los desempleados, la erradicación de la mendicidad infantil y la prevención de la delincuencia juvenil.⁶¹ Sobre decir que todas estas cuestiones estaban siendo ampliamente debatidas por colectivos profesionales, asociaciones y sindicatos comunistas, anarquistas y católicos. Ahora bien, como se explicaba en la introducción, las mujeres estaban planteando estas iniciativas desde concepciones generizadas de la sociedad y desde experiencias específicamente feministas.

Como se apuntaba previamente, las asociaciones feministas dispusieron de sus propias secciones de beneficencia y asistencia social para tratar de llevar la teoría a la práctica. En Cuba, por ejemplo, el Club Femenino, coordinador de los dos primeros congresos nacionales de mujeres, organizó a algunas de sus integrantes para estos fines en una sección que se mantuvo activa hasta su desaparición en los años cincuenta.⁶² De forma más destacada, el Lyceum puso en marcha una sección de beneficencia en 1930, la cual pasó a denominarse *de asistencia* o *acción social* en 1933.⁶³ La agrupación contó con el apoyo de la Asociación Nacional de Asistentes para impulsar un Patronato Social con el fin de recaudar los fondos necesarios para crear la primera escuela de trabajo social del país.⁶⁴ Gracias a diversas negociaciones con el gobierno, la escuela fue trasladada a la Facultad de Educación y después a la de Ciencias Sociales de la Universidad de La Habana. Su incorporación al ámbito académico posibilitó que 200 personas obtuvieran la licenciatura y trabajasen como asistentes sociales en La Habana a final de los años cuarenta.⁶⁵

⁶¹ Mirta Yáñez, *Camila* y “*Camila*” (La Habana: Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, 2003), 80-95.

⁶² Ramírez Chicharro, *Más allá del sufragismo...*, 213.

⁶³ Se denomina de ambas formas en la documentación original consultada.

⁶⁴ Hacia 1934, Brasil ya contaba con siete centros; Argentina, Colombia y Chile tenían tres; Venezuela y Perú, dos; mientras sólo había uno en Bolivia, Paraguay, Costa Rica y Uruguay. Véase también Lynne M. Healy, “Introduction. A Brief Journey Through the 80 Year History of the International Association of Schools of Social Work”, *Social Work and Society International Online Journal*, n. 6/1 (2008): 115-127.

⁶⁵ “Expediente sobre el Lyceum”, ANC, RA, 201/4627; Emilio Guede, “La trabajadora social”, *Bohemia*, n. 41/39 (25 de septiembre 1949): 44-47; Herminia del Portal, “Las trabajadoras sociales en Cuba”, *Bohemia*, n. 42/13 (26 de marzo de 1950): 58-60, 112; Jorge Mañach, “El trasfondo del Lyceum”, *Bohemia*, n. 46/10 (7 de marzo de 1954): 78-79.

Como integrante del Lyceum, la cubana Elena Mederos compaginó sus inquietudes feministas y asistenciales a través de la asociación. Para ella, el asistencialismo sintetizaba la caridad, la sensibilidad social y la concepción científica afincada en la “ideología democrática”.⁶⁶ Antes de que se creasen las escuelas de trabajo social, Mederos sostenía que esta profesión daría “a las juventudes —especialmente a la femenina— [...] la posibilidad de encauzar sus aspiraciones de mejoramiento colectivo”,⁶⁷ desarrollando “un trabajo voluntario de positiva significación y utilidad social”.⁶⁸ En este sentido, intelectuales como el cubano Jorge Mañach opinaban que el asistencialismo del Lyceum femenino era la constatación de su compromiso nacionalista y su responsabilidad civil hacia la ciudadanía más desfavorecida.⁶⁹

En México, una parte de las trabajadoras sociales provenía del personal sanitario, como explica Lorenzo Río. Y como en Cuba, algunas desarrollaron su actividad combinando motivaciones sociales y feministas. En México, en 1923, un grupo de médicas asistentes al congreso feminista de la Liga Panamericana de Mujeres comprendió la necesidad de ganar visibilidad en su ámbito laboral agrupándose en una organización específicamente femenina. Así, tres años después, se fundó la Asociación de Médicas Mexicanas (AMM). Combinando posicionamientos sociales, morales e higienistas, sus integrantes desarrollaron actuaciones para erradicar la prostitución, pero también la mendicidad y la desprotección infantil. Cabe destacar el caso de Mathilde Rodríguez-Cabo Guzmán, quien participó en la fundación del FUPDM, lo que la llevó a desarrollar una doble militancia en una asociación profesional y en otra feminista, las cuales mostraron amplias preocupaciones asistenciales.⁷⁰

El enfrentamiento diario a las carencias de la población desde sectores profesionales constituyó un importante aliciente para que las feministas emprendiesen acciones de carácter asistencial. Debido a su actividad profesional y sus simpatías hacia la causa feminista, María Guadalupe Urzúa

⁶⁶ “Las ideas feministas...”, CHC, María Luisa Guerrero, 1/13, María Luisa Guerrero, s/f, 14-16.

⁶⁷ *Memoria, 1943-1945*, CHC, *Lyceum and Lawn Tennis*, Asistencia social, 9-12 y 50-62.

⁶⁸ *Datos estadísticos de la labor desarrollada por la sección de Asistencia Social del Lyceum a través del departamento de familias y niños, durante los años 1955-1956-1957-1958-1959*, CHC, Elena Mederos, Asistencia Social del Lyceum.

⁶⁹ Jorge Mañach, “El trasfondo del Lyceum”: 78-79.

⁷⁰ Verónica Oikión Solano, “Un atisbo al pensamiento y acción feministas de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, n. 38/149 (2017): 101-135.

Flores estaba familiarizada con las demandas y peticiones del campesinado y las mujeres. Durante el sexenio cardenista, ingresó como secretaria en la Acción Femenil de dos organizaciones, el Comité Agrario de San Martín Hidalgo y el Comité Campesino de Jalisco del PNR. Durante el siguiente gobierno, su preocupación hacia la población rural la llevó a integrar en la sección de Asuntos Sociales y de Salud del Comisariado Ejidal de San Martín de Hidalgo. Su capacidad para cabildear y negociar con las autoridades le permitió impulsar la construcción de un hospital local, una biblioteca popular y un centro escolar para mujeres campesinas. Además de llegar a ejercer como diputada en cuatro ocasiones, María Guadalupe se mostró comprometida con la eliminación de la lepra y la materialización de la justicia social, es decir, con el mejoramiento de las condiciones de vida, salud, educación y comunicaciones de su municipio.⁷¹

Reflexiones para el debate

Este artículo sugiere que los activismos feminista, asistencial y educativo en México y Cuba estuvieron estrechamente traslapados durante la primera mitad del siglo xx. Como se ha explicado, las mujeres tuvieron que hacer frente a una serie de obligaciones naturalizadas como maternas y femeninas, entre las que estaban el cuidado de niños, ancianos y dependientes. Esto, en parte, pudo contribuir al surgimiento de un feminismo de corte social más preocupado por mejoras materiales y cotidianas que por libertades y derechos tan importantes para algunas mujeres, pero tan abstractos para otras, como el sufragio. Las asociaciones y ligas estudiadas actuaron y se pronunciaron asumiendo el léxico de las revoluciones, pero analizando e interviniendo las necesidades ciudadanas desde una experiencia y con unos propósitos implícitamente feministas. Las expectativas de cambio de estas activistas arrastraban consigo toda una serie de conocimientos situados. Es decir, nociones y sensibilidades inculcadas o adquiridas a partir de visiones esencialistas sobre a quién correspondía responsabilizarse de la infancia, la ancianidad y la enfermedad de las personas más cercanas. Los conocimientos y experiencias normativamente femeninos adquirieron

⁷¹ María Teresa Fernández Aceves, *Mujeres en el cambio social en el siglo xx mexicano* (México: Siglo XXI, 2014), 282-286. Véase también María Teresa Fernández Aceves, "Política y ciudadanía. El liderazgo de María Guadalupe Urzúa en la Confederación Nacional Campesina, 1953-1957", *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, n. 149 (2017): 71-100.

forma de demanda en los comunicados que enviaban a la secretaría de presidencia o que publicaban en la prensa. Estos ecos lejanos pero intensos emergían desde ligas feministas locales redefiniendo los horizontes de lo posible respecto a la cuestión social en el marco de los proyectos democratizadores de México y Cuba. Y, con ello, también, la praxis y la teoría del propio feminismo adquirieron un cariz más social y popular.

La tendencia al corporativismo y el centralismo estatal en ambos países conllevó la aparición de grandes federaciones para domesticar e incorporar el dinamismo de base imprimido por las mujeres en la lucha por el voto. Sin embargo, independientemente de cuándo se aprobase su derecho a elegir y ser electas en distintos niveles de la administración, las feministas encontraron en las ligas y asociaciones cauces alternativos y efectivos para comunicarse, negociar y presionar a las autoridades competentes en materia educativa y asistencial. Estas plataformas proporcionaron a mujeres sin experiencia ni militancia política previa una entidad jurídica legal propia con la que insertarse, y visibilizarse, en la compleja maquinaria burocrática estatal. De esta forma, las feministas mexicanas y cubanas tuvieron la posibilidad de adherirse a los programas gubernamentales que abordaban estas materias, bien para exigirlos, bien para cuestionarlos o complejizarlos.

Desde estas plataformas, las mujeres denunciaron la inequidad que padecían frente a los hombres, pero también actuaron como centinelas e interventoras frente a las carencias materiales y la falta de servicios públicos que las subsanasen. Demostraron así capacidad para analizar y cargar de significados políticos a las disfunciones educativas y asistenciales de su entorno, y para proponer posibles soluciones o tomar la iniciativa ante los casos de inacción gubernamental.

A través de la información de archivo consultada, se puede concluir que hace falta revisar los límites de la teoría y la agenda feministas en México y Cuba en el contexto del sufragismo y el inmediato postsufragismo. Lo que sugiere este trabajo es que el feminismo progresista de estos años no actuaba exclusivamente por derechos y libertades jurídicas para las mujeres, sino que también mostró amplias preocupaciones por mejoras socioeconómicas pragmáticas, materiales, cotidianas e inmediatas como la educación y la asistencia social, entre otras muchas cuestiones.⁷² Entender

⁷² En sus ruegos petitorios, las ligas también exigieron mejoras en los suministros de alimentos, la mejora de las condiciones de salubridad o la lucha contra el alcoholismo, pero el análisis de estas cuestiones excede los límites y objetivos de este artículo.

sus acciones no tanto desde la aspiración al voto, sino desde la maternidad y la materialidad que constreñían a las activistas podría ayudar a ponderar mejor en qué medida demandas como las educativas y las asistenciales cimentaron los derechos de ciudadanía de las mujeres no por medio de las leyes, sino por la vía de los hechos consumados, como apuntaba Buck. Es decir, comprometiéndose con el bienestar de la ciudadanía antes de que ellas mismas fueran reconocidas como tales por la constitución, o cuando, incluso siéndolo, sus opiniones y propuestas apenas influían en las decisiones adoptadas por los gobiernos.

Por último, en una época en la que el analfabetismo y la población rural todavía eran la norma, hacer extensivas las reivindicaciones formuladas por activistas urbanas a todas las organizaciones de la nación impide valorar correctamente la complejidad y riqueza que tuvo el movimiento. Además, centralizar el análisis exclusivamente en quienes se expresaron por medio de la prensa impide reconocer la importancia que tuvo la oralidad como forma de comunicación preeminente tanto entre las feministas del mundo rural como del urbano. El estudio más profundo y detallado de estas ligas y asociaciones restituiría parcialmente las visiones y opiniones que sobre la cuestión social sostenían miles de mujeres, muchas de las cuales, aunque no sabían escribir, mostraron su adhesión a los ruegos petitorios por medio de las huellas de sus dedos. Al fin y al cabo, podían ser analfabetas a ojos de las instituciones, pero desde luego no incultas ni insensibles a las carencias y necesidades de su entorno. Sus amplios conocimientos en la gestión de la economía doméstica y el cuidado de niños y ancianos les posibilitaron detectar las insuficiencias de los lugares que habitaban y desde los cuales se pronunciaron. Revalorizar este tipo de agrupaciones y asociaciones, así como la documentación que generaban, nos permite conocer reivindicaciones educativas y asistenciales ya contempladas en los programas revolucionarios de Cuba y México, pero cargadas de nuevos significados políticos por un feminismo en diálogo constante con la maternidad y la materialidad.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), sección *Presidentes*, fondos *Lázaro Cárdenas* y *Manuel Ávila Camacho*

Archivo Nacional de Cuba (ANC), *Registro de Asociaciones*
 University of Miami, Cuban Heritage Collection (CHC), sección *Archivos Personales*,
 fondos *Elena Mederos, Lyceum and Lawn Tennis*

Hemerografía

Noticias de Hoy

Obras publicadas

- Allik, Mirjam. "Welfare State and Representation. Do Women Make the Welfare State or Does the Welfare State Make Women Representatives?" *Representation*, n. 52 (2019): 253-269. <https://doi.org/10.1080/00344893.2017.1300599>.
- Álvarez-Pimentel, Ricardo José. "Guerra fría, guerra cristera, guerreras católicas. El conservadurismo y feminismo católico de la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM), 1926-1939." *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. París: 2017. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71299>.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Arrom, Silvia Marina. *Voluntarios por una causa. Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.
- Becerra Solá, Malena, y Natalia Becerra Cano. "Intervención social en la Argentina de los años 30: la profesionalización de la asistencia social." *Historia Caribe*, n. 15 (2009): 139-157.
- Buck, Sarah Anne. "Activists and Mothers. Feminist and Maternalist Politics in Mexico, 1923-1953." Tesis doctoral. Rutgers University, 2002.
- Brunson, Takkara Keosha. "Constructing Afro-Cuban Womanhood. Race, Gender, and Citizenship in Republican-Era Cuba, 1902-1958." Tesis doctoral. The University of Texas at Austin, 2011.
- Calderón Mólgora, Marco Antonio. *Educación rural, experimentales sociales y estado en México, 1910-1933*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2018.
- Cano, Gabriela. "México 1923. Primer Congreso Feminista Panamericano." *Debate Feminista*, n. 1 (1990): 303-318.
- Cano, Gabriela, Mary Kay Vaughan, y Jocelyn Olcott, comps. *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

- Carrasco, Cristina, Cristina Borderías, y Teresa Torns. “El trabajo de cuidados, antecedentes históricos y debates actuales.” En *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Ed. de Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns, 13-96. Madrid: Catarata, 2019.
- Crespo Reyes, Sofía. “La Unión de Damas Católicas Mexicanas. Una organización de derecha en la ciudad de México, 1912-1930.” *Con-temporánea*, n. 9 (2018).
- Federación Nacional de Asociaciones Femeninas. *Memoria del Primer Congreso Nacional de Mujeres, 1 a 7 de abril*. La Habana: 1923.
- Federación Nacional de Asociaciones Femeninas. *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres, 12 a 18 de abril de 1925*. La Habana: 1925.
- Federici, Silvia. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños, 2018.
- Fernández-Aceves, María Teresa. “La lucha entre el metate y el molino de nixtamal en Guadalajara, 1920-1940.” En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. Coord. de Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, 227-250. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Fernández-Aceves, María Teresa. *Mujeres en el cambio social en el siglo xx mexicano*. México: Siglo xxi, 2014.
- Fernández-Aceves, María Teresa. “Política y ciudadanía. El liderazgo de María Guadalupe Urzúa en la Confederación Nacional Campesina, 1953-1957.” *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, n. 149 (2017): 71-100.
- García Núñez, Vera Larisa. “Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política, 1939-1946.” *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, París, 2017. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71307>.
- González Pagés, Julio César. *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba*. La Habana: Ediciones de Ciencias Sociales, 2003.
- Guede, Emilio. “La trabajadora social.” *Bohemia*, n. 41/39 (25 de septiembre 1949): 44-47.
- Guy, Donna J. *Women Build the Welfare State. Performing Charity and Creating Rights in Argentina, 1880–1955* (Durham-Londres: Duke University Press, 2009).
- Healy, Lynne M. “Introduction. A Brief Journey Through the 80 Year History of the International Association of Schools of Social Work.” *Social Work and Society International Online Journal*, n. 6/1 (2008): 115-127.
- Helg, Aline. *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba, 1886-1912*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2000.
- “Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás.” Conferencia dada el 9 de julio de 1949 en el Vedado Tennis Club, La Habana: Imp. P. Fernández y Cía, 1950.

- Korsbaek, Leif y Miguel Ángel Sámano Rentería. "El indigenismo en México, antecedentes y actualidad." *Ra Ximhai. Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, n. 3/1 (2007): 195-224.
- Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Araña, 2015.
- Logsdon-Conradsen, Susan. "From Materialism to Activist Mothering. The Evolution of Mother Activism in the United States Environmental Movement." *Journal of the Motherhood Initiative*, v. 2/1 (2011): 9-36.
- Lorenzo Río, María Dolores. "Las trabajadoras sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al estado." *Historia Mexicana*, n. 68/2 (2018): 713-746. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3750>.
- Loyo Bravo, Engracia. *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*. México: El Colegio de México, 2003.
- Mañach, Jorge. "El trasfondo del Lyceum." *Bohemia*, n. 46/10, (7 de marzo de 1954): 78-79.
- Marino, Katherine. *Feminism for the Americas: The Making of an International Human Rights Movement*. Chapel Hill: University of North Carolina University Press, 2019.
- Marturano, Jorge Gustavo. "Vampiros en La Habana. Discursos intelectuales, políticas de la cultura y narrativas de encierro en la República." Tesis doctoral. Duke University, 2006.
- Miller, Francesca. *Latin American Women and the Search for Social Justice*. Hanover y Londres: University Press of New England, 1991.
- Muncy, Robyn. *Creating a Female Dominion in American Reform, 1890-1935* (Nueva York: Oxford University Press, 2010)
- Oakley, Ann. *Women, Peace and Welfare. A Suppressed History of Social Reform, 1880-1920*. Bristol: Policy Press, 2018.
- Offen, Karen. "Definir el feminismo, un análisis histórico comparativo." *Historia Social*, n. 9 (1992): 103-136.
- Oikión Solano, Verónica. "Un atisbo al pensamiento y acción feministas de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo." *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, n. 38/149 (2017): 101-135.
- Oikión Solano, Verónica. *Cuca García, 1899-1973. Por las causas de las mujeres y la revolución*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2019.
- Orozco-García, Eva Nohemí. "Las mujeres sinarquistas, 1937-1962. Las manos ocultas en la construcción del sentimiento nacionalista mexicano de derecha." Tesis doctoral en Historia. Universidad de Texas El Paso, 2019.

- Pentón Herrera, Luis Javier. "La dra. Ana Echegoyen de Cañizares, líder de la campaña alfabetizadora de 1956 en Cuba." *The Latin Americanist*, n. 62/2 (2018): 261-278.
- Portal, Herminia del. "Las trabajadoras sociales en Cuba." *Bohemia*, n. 42/13 (26 de marzo de 1950): 58-60, 112.
- Ramírez Chicharro, Manuel. "Doblemente sometidas: las 'mujeres de color' en la República de Cuba, 1902-1959." *Revista de Indias*, n. 74/262 (2014): 783-828.
- Ramírez Chicharro, Manuel. *Más allá del sufragismo. Las mujeres en la democratización de Cuba, 1933-1959*. Granada: Comares, 2019.
- Remedi, Fernando, y Mario Barbosa Cruz. *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo xx*. México: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti/Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2014.
- Rexach, Rosario. "El Lyceum de La Habana como institución cultural." En *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, 12-23 agosto*. Ed. de Sebastián Neumeister. Berlín: 1989.
- Rivera Mir, Sebastián. "Mujeres latinoamericanas exiliadas en México. Militancias y activismo de izquierda en la posrevolución, 1926-1936." *Pacarina del Sur*, n. 7 (2015): 25.
- Sanders, Nichole. *Gender and Welfare in Mexico. The Consolidation of a Postrevolutionary State*. Pennsylvania: University Park, Pennsylvania State University Press, 2011.
- Sanders, Nichole. "Improving Mothers. Poverty, Family and Modern Social Assistance in Mexico, 1937-1950." En Stephanie Mitchell y Patience A. Schell, *The women's revolution in Mexico, 1910-1953*, 194-205 (Lanham, Rowman & Littlefield Pub, 2007).
- Stoner, Kathryn Lynn. *De la casa a la calle. El movimiento cubano de la mujer en favor de la reforma legal, 1898-1940*. Madrid: Colibrí, 2003.
- Tuñón, Julia. *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011.
- Tuñón Pablos, Esperanza. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Vaughan, Mary Kay. "El alfabetismo y la educación de las mujeres del ramo durante la Revolución Mexicana, ¿la subversión de un acontecimiento patriarcal?" En *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*. Coord. de Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan. México: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003.

- VV. AA. *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902-1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí, 1853-1953*. La Habana: 1954.
- Wahab, Stéphanie, Ben Anderson-Nathe, y Chistina Gringeri. *Feminisms in Social Work Research. Promise and Possibilities for Justice Based Knowledge*. Milton Park, Abingdon, Oxon: Routledge, 2015.
- Whitney, Robert. *Estado y revolución en Cuba. Movilización de masas y cambio político, 1920-1940*. La Habana: Ciencias Sociales, 2010.
- Yáñez, Mirta. *Camila y "Camila"*. La Habana: Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, 2003.
- Zorrilla, Santiago. *50 años de política social en México, de Lázaro Cárdenas a Miguel de la Madrid*. México: Limusa, 1988.

SOBRE EL AUTOR

Doctor en Humanidades, Artes y Educación por la Universidad de Castilla-La Mancha (2017). Fue becario posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es investigador visitante del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (Universidad de Alcalá) y del Grupo de Estudios Comparados del Caribe y Mundo Atlántico (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), ambos en España. En 2017 recibió el IX Premio a Tesis Doctorales de la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres. Sus últimas publicaciones son “Las ligas femeninas frente al alcoholismo y el higienismo en el México posrevolucionario, 1934-1946”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 78, n. 1 (2021), 291-319; *Más allá del sufragismo. Las mujeres en la democratización de Cuba, 1933-1952* (Granada: Comares, 2019); y *Llamada a las armas. Las mujeres en la revolución cubana, 1952-1959* (Madrid: Doce Calles, 2019).